



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Con las facultades que le confieren los Artículos: 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en los Artículos: 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 Fracciones XI, del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como de los artículos 92 y 94 Fracciones I y II, de su Reglamento, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y asignación de la Adjudicación Directa número AD-001/2012 para la adquisición y suministro de consumibles para equipo complementario de informática (impresoras), marca Hewlett Packar, solicitados por la Subdirección de Almacenes a través de la C.P. Guadalupe Ethelvina Cruz Giles, mediante oficio número SALN/2011.

Origen de los Recursos: Presupuesto 2012

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:30 horas del día nueve de enero de dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, sita en la calle de Nicolás Bravo 201, Colonia Centro; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios representados en este acto por el Presidente Lic. Jaime Almazán Delgado, por el Área Jurídica Lic. Gerardo René Gómez Estrada, por el Área Financiera C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, por la Secretaría Ejecutiva L.A.E. D. Gonzalo Romero Arizmendi por la Secretaría Técnica C.P. Benjamín Anacleto Miranda, como Área Usuaria la Subdirección de Almacenes a través de la C.P. Guadalupe Ethelvina Cruz Giles, y por parte del Órgano de Control Interno, Lic. Pascual José Gómez González, iniciando el procedimiento de presentación, apertura y evaluación de propuestas como a continuación se indica:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORTE COTIZADO
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	C. VANESSA VALDES GONZALEZ	\$ 78,030.00
PROVEEDORA EDIRO, S.A DE C.V.	A. LAURA HERNÁNDEZ ORTEGA	\$ 84,774.75

ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Como resultado del análisis de las condiciones comerciales propuestas por las empresas participantes, el importe de la adjudicación asciende a: \$78,030.00 (SETENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado y se asignó de la siguiente forma:

OFERENTE ASIGNADO	PARTIDA	IMPORTE ASIGNADO
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	UNICA	\$78,030.00 (SETENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15422
adquisiciones@pjedomex.gob.mx
www.pjedomex.gob.mx



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

- | | | |
|--|--|--|
| ☐ Mejores condiciones comerciales | ☒ Satisfacción de características | ☒ Especialización del oferente |
| ☐ Mejor tiempo de entrega: | ☒ Marcas requerida: Hewlett Packar | ☐ Suministro simultáneo. |
| ☒ Calidad requerida | ☐ Servicios adicionales ofrecidos sin costo: | ☒ Por partida a un oferente |

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LOS OFERENTES

La adjudicación se aceptó por los oferentes en las condiciones derivadas del acto relativo, comprometiéndose a dar cabal cumplimiento en sus términos y formalidades, tomando en cuenta las siguientes:

OBSERVACIONES

Considerando: Derivado de los datos obtenidos por la Subdirección de Almacenes a través de la C.P. Guadalupe Ethelvina Cruz Giles los cuales reflejaron la necesidad de adquirir de manera inmediata consumibles para equipo complementario de informática (impresoras), es por ello que se requiere la adquisición y suministro de estos consumibles, los cuales se distribuirán en los almacenes de las tres Regiones Judiciales (Toluca, Tlalnepantla y Texcoco), con la finalidad de contar con un stock mínimo para los siguientes treinta días y con ello poder atender los requerimientos por las áreas administrativas y jurisdiccionales a fin de que cuenten con lo necesario para el desarrollo de las actividades.

Solicitud.

La Subdirección de Almacenes; a través de la C.P. Guadalupe Ethelvina Cruz Giles, solicita la adquisición y suministro de consumibles para equipo complementario de informática (impresoras), como a continuación se menciona:

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CARTUCHOS DE TONER, MARCA HEWLETT PACKAR, CON NUMERO DE PARTE HP Q7551A, COLOR NEGRO, PARA IMPRESORAS HP LASERJET P3005,	PIEZA	51

Justificación: Para cumplir con el suministro referido, se invitaron a empresas especializadas en equipo complementario de informática; así mismo son distribuidores autorizados de la marca Hewlett Packard en el Estado de México: Computadoras Toluca, S.A. de C.V. y Proveedora Ediro, S.A. de C.V. las cuales cuentan con los recursos técnicos, financieros y demás para cumplir conforme a las características requeridas.

Resultando: Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes y tomando en consideración el visto bueno por parte del Subdirección de Almacenes, se propone la Adjudicación Directa a favor de la empresa COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. de C.V., dada la buena experiencia que se tiene actualmente con la marca Hewlett Packard, respecto al funcionamiento y operatividad, así mismo, es distribuidor autorizado de la marca Hewlett Packard. Cabe hacer mención que se estará llevando a cabo la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de consumibles para Equipo Informático, con el objetivo de satisfacer las necesidades del ejercicio presupuestal 2012.

a) Plazo de entrega: Se realizará dentro de los **ocho días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la confirmación del pedido y fecha de fallo por parte de la Institución convocante.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15422
adquisiciones@pjeedomex.gob.mx
www.pjeedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

- b) **Lugar de entrega:** En **Almacén de la Región Judicial Toluca**, ubicado en Plutarco González número 1005, Colonia San Bernardino, en Toluca, México,
- c) **Forma de Pago:** Se liquidará dentro de los **veinte días hábiles** contados a partir de la entrega de los bienes, así como la presentación de la factura a entera satisfacción del Poder Judicial del Estado de México. No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
- d) Una vez realizado el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, con las facultades que le confieren los Artículos 13.22 y 13.23 al Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en los Artículos: 13.28 fracción II, 13.40, 13.45 Fracciones XI, del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como de los artículos 92 y 94 Fracciones I y II, de su Reglamento, se procede a realizar la adjudicación directa en favor de la empresa: **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**
- e) El oferente si dejara de cumplir con las condiciones pactadas relativas a la presente adjudicación, acepta la aplicación de las sanciones económicas y administrativas que resulten procedentes del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento.
- f) El oferente asignado se compromete a entregar los bienes conforme a lo descrito en la oferta técnica y económica presentada a esta Institución.
- g) El proveedor asignado se compromete en el presente acto a garantizar los bienes por defectos de fabricación y vicios ocultos, por un período de **seis meses**, contados a partir de la entrega total de los bienes, en su caso, tendrá la obligación de sustituirlos por otros de iguales características, en sitio y sin costo adicional para la Institución.
- h) El proveedor asignado se compromete a entregar una **garantía de cumplimiento de contrato**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con vigencia mínima de seis meses; salvo se encuentren en el supuesto del artículo 122 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero, de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.
- i) El proveedor asignado se compromete a entregar la **garantía por defectos y vicios ocultos**, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado; mediante fianza, cheque certificado ó cheque de caja a favor del Poder Judicial del Estado de México, con vigencia mínima de cuatro meses, dicha garantía deberá entregarla la empresa adjudicada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes. La garantía antes descrita se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.
- j) La oferente asignado acepta expresamente que en caso de no entregar los bienes objeto de la adjudicación directa en la fecha promesa de entrega; con las características y bajo las condiciones pactadas, se procederá a la cancelación de la asignación por parte de el Comité, así como hacerse acreedor a las sanciones y penas que están establecidas en el Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y de su Reglamento.
- k) Se hace constar que en el presente acto se presentó el representante de la Dirección de la Contraloría General del Poder Judicial del Estado de México, Lic. Pascual José Gómez González con las facultades que le otorga el artículo 13.22, 13.23 y 13.24 del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 45, 46 y 47 de su Reglamento.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Pedro Ascencio 307,
Col. La Merced y Alameda. Toluca, Méx.
Tel. (722) 167-92-00 Ext. 15422
adquisiciones@pjedomex.gob.mx
www.pjedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero"

l) El representante del Área Usuaria: La Subdirección de Almacenes a través de la C.P. Guadalupe Ethelvina Cruz Giles, manifiesta en este acto que acepta lo ofertado técnica y económicamente por el oferente asignado.

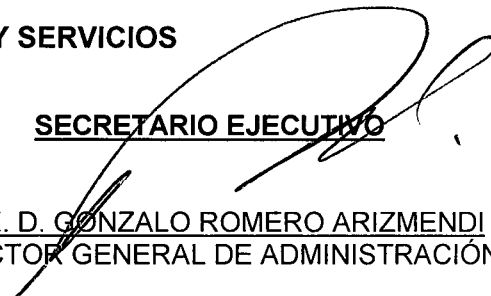
m) No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto relativo, a las 14:35 horas del día nueve de enero de dos mil doce, firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE


LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO EJECUTIVO


L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

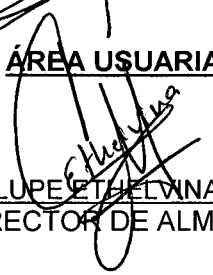
ÁREA FINANCIERA


C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO


C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ÁREA USUARIA


C.P. GUADALUPE ETHELVINA CRUZ GILES
SUBDIRECTOR DE ALMACENES

ÁREA JURÍDICA


LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

EMPRESAS ASIGNADAS

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-001/2012